

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanza

YAER/GXMM/M/TE/MARR/MAPP/ENV/jsm 16.06.2025 Dec. Nº 226.-

(Autoriza Cancelación)

SANTA CRUZ, 16 de Junio del 2025

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- Correo electrónico del Abogado el Señor Denis Barriga Muñoz de fecha 12.06.2025.
- 3.- Boletas Electrónicas con sus respectivos estampados receptoriales correspondientes a las gestiones detalladas en las boletas N° 8289 de fecha 30.05.2025, N° 8290 de fecha 30.05.2025, N° 8288 de fecha 30.05.2025, N° 8345 de fecha 12.06.2025, N° 8320 de fecha 06.06.2025, N° 8321 de fecha 06.06.2025 a nombre del Señor Richard Rubén Oscar Hernández Carrasco.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 951 de fecha 16.06.2025.
- 5.- Forma de Pago: Transferencia
- 6.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.- Decreto Exento Nº 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

## CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Abogado de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz el Señor Oscar Contreras Calderón, solicita autorizar el pago de Gestiones de Notificaciones y Búsquedas realizadas por el Receptor Judicial el Señor RICHARD RUBEN OSCAR HERNANDEZ CARRASCO, por la suma de \$430.000.-(Cuatrocientos Treinta Mil Pesos) Líquidos de un total de \$502.926.- (Quinientos Dos Mil Novecientos Veintiséis Pesos).-

N° BOLETA	FECHA	MONTO	RETENCION	LIQUIDO
8289	30.05.2025	\$58.480	\$8.480	\$50.000
8290	30.05.2025	\$58.480	\$8.480	\$50.000
8288	30.05.2025	\$58.480	\$8.480	\$50.000
8345	12.06.2025	\$140.351	\$20.351	\$120.000
8320	06.06.2025	\$140.351	\$20.351	\$120.000
8321	06.06.2025	\$46.784	\$6.784	\$40.000

TOTAL \$502.926.-

\$72,926.-

\$430,000,-

## DECRETO EXENTO Nº 1.700.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Cancelación de dinero al Señor RICHARD RUBEN OSCAR HERNANDEZ CARRASCO por la suma de \$430.000.- (Cuatrocientos Treinta Mil Pesos) Pesos), líquidos de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- RETENGASE, la suma de \$72.926.- (Setenta y Dos Mil Novecientos Veintiséis Pesos) correspondiente al impuesto retenido que se debe cancelar posteriormente a la Tesorería General de la Republica.





3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.22.11.999.001.002.

- 4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
- 5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ANTA CRU

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GABRIELA XIMENA MORA MENESES

Administradora Municipal (S)

C.C.:

♥ Interesado (1)

Adm. y Finanzas (2)

☼ Transparencia (1)

